

AÑO 2020



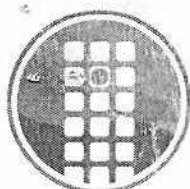
N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE el Beneplácito por el 79° Aniversario del Club Biguá, a conmemorarse el día 11 de febrero del año 2021.-



**CONCEJO
DELIBERANTE**

neuquén capital

Neuquén, 10 de Diciembre de 2020

A la Presidente del Concejo Deliberante



De la Ciudad de Neuquén




SU DESPACHO:

Por medio de la presente acompaño 1 (un) proyecto de Declaración, solicitando que el mismo tome ingreso formalmente en la próxima Sesión Ordinaria a celebrarse por el cuerpo.

Sin más que agregar, saludo a Ud. atentamente.-


Sr. MARCELO B. MUDEZ
Concejal - Pto. Bique, Nro. 1000
PRO - Somos Neuquén,
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

 0299 449-4500  Leloir 370, Neuquén Capital

 @CDNeuquén  @cdneuquen  www.cdnqn.gov.ar

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - PRO - SOMOS NEUQUEN

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO:

Que el "Club Biguá" es uno de los clubes más antiguos de la ciudad de Neuquén.

CONSIDERANDO:

Que fue fundado el 11 de febrero de 1942, el Biguá es uno de los clubes más antiguos de la ciudad de Neuquén, y el primero en ubicarse sobre un brazo del río Limay.

Que el Biguá es un club social y deportivo que, durante todo el año, reúne a cientos de grupos familiares en un ámbito de esparcimiento, recreación y práctica deportiva.

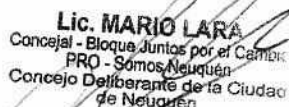
Que además de ser pionero en la historia de la pesca local, logró generar un gran sentido de pertenencia entre sus Socios.

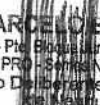
Que es un excelente lugar de encuentro para la vida social y el deporte que, año a año, reúne a más 4.000 socios y a 750 grupos familiares de Neuquén y alrededores.

Que el Biguá posee un predio de 4 hectáreas con 500 metros de costa de río habilitadas como balneario, y un área verde muy amplia con solárium, costanera, 200 parrillas y fogones al aire libre con luces, mesas, bancos y sombrillas. Además, tiene un amplio estacionamiento interno, plaza con juegos para niños y espacios para actividades recreativas.

Que entre sus instalaciones deportivas cuenta con cancha de beach vóley, pileta grande y pileta para niños, un gimnasio cubierto de 1.000 m² con cancha profesional de básquet, voley y handball, playones con aros, vestuarios y baños.

Que también posee dos boteras, 7 canchas de tenis de arcilla y dos frontones; cancha de fútbol y un gimnasio con aparatos


Lic. MARIO LARA
Concejal - Bloque Juntos por el Cambio
PRO - Somos Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


Cr. MARCELO BERMÚDEZ
Concejal - Bloque Juntos por el Cambio
PRO - Somos Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

y sala de musculación. Y cuenta con un buffet y confitería, sanitarios, enfermería y 4 quinchos para eventos.

Que entre las actividades deportivas recientes, se incorporó Escalada Deportiva y Kangoo.

Que por último, y no menos importante, Biguá es un CLUB INCLUSIVO. Con el objetivo de generar conciencia y garantizar la accesibilidad, el club cuenta con distintos beneficios y accesos para personas con capacidades diferentes (físicas o sensoriales), como:
Atención personalizada.

- Accesos adaptados para personas con movilidad reducida.
- Estacionamiento exclusivo para personas con movilidad reducida.
- Prioridad de atención en nuestras oficinas.
- Cartelería indicativa en todo el predio.
- Matrícula y cuota social de menor costo.
- Baños adaptados.

Que es tarea de quienes dirigen las instituciones, implementar las medidas necesarias para que la accesibilidad sea un hecho. Por eso, el club trabaja todos los días para que sea un espacio de disfrute a todo aquel que desee formar parte de la gran familia de "El Biguá".

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACION

ARTÍCULO 1): DECLÁRASE el Beneplácito por el 79º aniversario del Club Biguá, el día 11 de Febrero del año 2021.

ARTÍCULO 2): DE FORMA.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO UNICO N° <u>44723</u>		
Fecha: <u>10/12/2020</u>	Fojas: <u>02</u>	Hora: <u>11:03</u>
Firma: <u>Mercó</u> <u>Queloya</u>		
Dirección General Legislativa		

<u>10/12/2020</u>	ENTRADA N° <u>897/2020</u>
Ingresado en la Fecha <u>10/12/2020</u> al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° <u>3853-2020</u> Nota N° <u>/</u>	
Recibido: <u>Mercó</u>	
Firma: <u>Queloya</u>	<u>11:03</u> FECHA DE ENTRADA (D.G.L.)

<u>11/12/2020</u>	ORDINARIA
Por disposición del C. Deliberante Sesión <u>22/2020</u>	
N° <u>22/2020</u>	
Pase a la Comisión _____	
Dirección Gral. Legislativa	